



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de junio del 2004
No. 109

SUMARIO:

SECRETARIA DE ECOLOGIA

ACUERDO POR EL QUE SE PONE A DISPOSICION DEL PUBLICO PARA SU CONSULTA, LOS ESTUDIOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL PROYECTO DE DECLARATORIA DEL AREA NATURAL PROTEGIDA CON LA CATEGORIA DE PARQUE ESTATAL DENOMINADO "PARQUE ESTATAL SANTUARIO DEL AGUA CIENEGA DE ALMOLOYA DEL RIO", UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE ALMOLOYA DEL RIO, JOQUICINGO, TEXCALYACAC, SAN ANTONIO LA ISLA Y TIANGUISTENCO.

ACUERDO POR EL QUE SE PONE A DISPOSICION DEL PUBLICO PARA SU CONSULTA, LOS ESTUDIOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL PROYECTO DE DECLARATORIA DEL AREA NATURAL PROTEGIDA CON LA CATEGORIA DE PARQUE ESTATAL DENOMINADO "PARQUE ESTATAL SANTUARIO DEL AGUA PRESA NADO", UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE ACAMBAY Y ACULCO.

ACUERDO POR EL QUE SE PONE A DISPOSICION DEL PUBLICO PARA SU CONSULTA, LOS ESTUDIOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL PROYECTO DE DECLARATORIA DEL AREA NATURAL PROTEGIDA CON LA CATEGORIA DE PARQUE ESTATAL DENOMINADO "PARQUE ESTATAL SANTUARIO DEL AGUA PRESA TRINIDAD FABELA (ISLA DE LAS AVES)", UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE ATLACOMULCO, TIMILPAN Y MORELOS.

ACUERDO POR EL QUE SE PONE A DISPOSICION DEL PUBLICO PARA SU CONSULTA, LOS ESTUDIOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL PROYECTO DE DECLARATORIA DEL AREA NATURAL PROTEGIDA CON LA CATEGORIA DE PARQUE ESTATAL DENOMINADO "PARQUE ESTATAL SANTUARIO DEL AGUA PRESA TEPETITLAN", UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, SAN JOSE DEL RINCON, EL ORO E IXTLAHUACA.

AVISOS JUDICIALES: 1066-A1, 2133, 2137, 2139, 1104-A1, 1108-A1, 1107-A1, 1105-A1, 2129, 2130, 2131, 2132, 2127, 1110-A1, 805-B1, 806-B1, 807-B1, 2120, 2122 y 2125.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2140, 2121, 2128, 2134, 2135, 2124, 2141, 2136, 804-B1, 2123, 1109-A1, 2138, 2126 y 1106-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE ECOLOGIA

ARLETTE LÓPEZ TRUJILLO, SECRETARIA DE ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XV Y 32 BIS FRACCIONES IV, XVI, XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; 1.1 FRACCIÓN III, 4.4, 4.24, 4.27, 4.29, 4.30 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, establece la necesidad de fomentar la conservación del patrimonio natural de la entidad, mediante la instrumentación de acciones tendientes a rescatar el equilibrio ecológico y la biodiversidad.

Que uno de los objetivos del gobierno estatal, es incrementar el patrimonio ecológico del Estado, a través de mecanismos y medidas adecuadas que permitan lograr el equilibrio ecológico entre los recursos naturales y el ser humano, buscando consolidar el aprovechamiento racional y sustentable de sus recursos, en beneficio de la salud y economía de sus habitantes.

Que el Código Administrativo del Gobierno del Estado de México establece que las disposiciones relativas a la conservación ecológica y protección al ambiente, tienen como finalidad garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y fomentar la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Que es necesario establecer una estrategia integral de sustentabilidad ambiental para ampliar el área de preservación ecológica; recuperar y conservar las zonas de bosque, controlando su tala, explotación y deterioro en general, particularmente las que se desarrollan en el área de influencia de la Ciénega de Almoloya del Río.

Que la Secretaría de Ecología ha realizado los estudios en el sitio conocido como Ciénega de Almoloya del Río, el cual reúne las características que justifican la necesidad de declararlo como Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua Ciénega de Almoloya del Río".

Que previo a la expedición de la declaratoria correspondiente, el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, denominado de la conservación ecológica y protección al ambiente para el desarrollo sustentable, establece que deberán realizarse los estudios que la justifiquen y ponerlos a disposición del público para su consulta por un plazo no menor de treinta días naturales.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir la siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Pónganse a disposición del público para su consulta, los estudios realizados con motivo del proyecto de declaratoria del Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua Ciénega de Almoloya del Río", ubicado en los municipios de Almoloya del Río, Joquicingo, Texcalyacac, San Antonio la Isla y Tianguistenco, por un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente de su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese esta declaratoria en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Los estudios a que se refiere el presente acuerdo, se encuentran a disposición del público en las oficinas que ocupa la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Ecología, sitas en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México.

Dado en Metepec, México, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil cuatro.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA

ARLETTE LOPEZ TRUJILLO
(RUBRICA).

ARLETTE LÓPEZ TRUJILLO, SECRETARÍA DE ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XV Y 32 BIS FRACCIONES IV, XVI, XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; 1.1 FRACCIÓN III, 4.4, 4.24, 4.27, 4.29, 4.30 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, establece la necesidad de fomentar la conservación del patrimonio natural de la entidad, mediante la instrumentación de acciones tendientes a rescatar el equilibrio ecológico y la biodiversidad.

Que uno de los objetivos del gobierno estatal, es incrementar el patrimonio ecológico del Estado, a través de mecanismos y medidas adecuadas que permitan lograr el equilibrio ecológico entre los recursos naturales y el ser humano, buscando consolidar el aprovechamiento racional y sustentable de sus recursos, en beneficio de la salud y economía de sus habitantes.

Que el Código Administrativo del Gobierno del Estado de México establece que las disposiciones relativas a la conservación ecológica y protección al ambiente, tienen como finalidad garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y fomentar la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Que es necesario establecer una estrategia integral de sustentabilidad ambiental para ampliar el área de preservación ecológica; recuperar y conservar las zonas de bosque, controlando su tala, explotación y deterioro en general, particularmente las que se desarrollan en el área de influencia de la Presa Nádó.

Que la Secretaría de Ecología ha realizado los estudios en el sitio conocido como Presa Ñadó, el cual reúne las características que justifican la necesidad de declararlo como Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua Presa Ñadó".

Que previo a la expedición de la declaratoria correspondiente, el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, denominado de la conservación ecológica y protección al ambiente para el desarrollo sustentable, establece que deberán realizarse los estudios que la justifiquen y ponerlos a disposición del público para su consulta por un plazo no menor de treinta días naturales.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir la siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Pónganse a disposición del público para su consulta, los estudios realizados con motivo del proyecto de declaratoria del Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua Presa Ñadó", ubicado en los municipios de Acambay y Aculco, por un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente de su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese esta declaratoria en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Los estudios a que se refiere el presente acuerdo, se encuentran a disposición del público en las oficinas que ocupa la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Ecología, sitas en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México.

Dado en Metepec, México, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil cuatro.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA

ARLETTE LOPEZ TRUJILLO
(RUBRICA).

ARLETTE LÓPEZ TRUJILLO, SECRETARÍA DE ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XV Y 32 BIS FRACCIONES IV, XVI, XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; 1.1 FRACCIÓN III, 4.4, 4.24, 4.27, 4.29, 4.30 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, establece la necesidad de fomentar la conservación del patrimonio natural de la entidad, mediante la instrumentación de acciones tendientes a rescatar el equilibrio ecológico y la biodiversidad.

Que uno de los objetivos del gobierno estatal, es incrementar el patrimonio ecológico del Estado, a través de mecanismos y medidas adecuadas que permitan lograr el equilibrio ecológico entre los recursos naturales y el ser humano, buscando consolidar el aprovechamiento racional y sustentable de sus recursos, en beneficio de la salud y economía de sus habitantes.

Que el Código Administrativo del Gobierno del Estado de México establece que las disposiciones relativas a la conservación ecológica y protección al ambiente, tienen como finalidad garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y fomentar la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Que es necesario establecer una estrategia integral de sustentabilidad ambiental para ampliar el área de preservación ecológica; recuperar y conservar las zonas de bosque, controlando su tala, explotación y deterioro en general, particularmente las que se desarrollan en el área de influencia de la Presa Trinidad Fabela (Isla de las Aves).

Que la Secretaría de Ecología ha realizado los estudios en el sitio conocido como Presa Trinidad Fabela (Isla de las Aves), el cual reúne las características que justifican la necesidad de declararlo como Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua Presa Trinidad Fabela (Isla de las Aves)".

Que previo a la expedición de la declaratoria correspondiente, el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, denominado de la conservación ecológica y protección al ambiente para el desarrollo sustentable, establece que deberán realizarse los estudios que la justifiquen y ponerlos a disposición del público para su consulta por un plazo no menor de treinta días naturales.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir la siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Pónganse a disposición del público para su consulta, los estudios realizados con motivo del proyecto de declaratoria del Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua Presa Trinidad Fabela (Isla de las Aves)", ubicado en los municipios de Atlacomulco, Tlamilpan y Morelos, por un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente de su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese esta declaratoria en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Los estudios a que se refiere el presente acuerdo, se encuentran a disposición del público en las oficinas que ocupa la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Ecología, sitas en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México.

Dado en Metepec, México, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil cuatro.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA

ARLETTE LÓPEZ TRUJILLO
(RUBRICA).

ARLETTE LÓPEZ TRUJILLO, SECRETARÍA DE ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XV Y 32 BIS FRACCIONES IV, XVI, XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; 1.1 FRACCIÓN III, 4.4. 4.24, 4.27, 4.29, 4.30 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, establece la necesidad de fomentar la conservación del patrimonio natural de la entidad, mediante la instrumentación de acciones tendientes a rescatar el equilibrio ecológico y la biodiversidad.

Que uno de los objetivos del gobierno estatal, es incrementar el patrimonio ecológico del Estado, a través de mecanismos y medidas adecuadas que permitan lograr el equilibrio ecológico entre los recursos naturales y el ser humano, buscando consolidar el aprovechamiento racional y sustentable de sus recursos, en beneficio de la salud y economía de sus habitantes.

Que el Código Administrativo del Gobierno del Estado de México establece que las disposiciones relativas a la conservación ecológica y protección al ambiente, tienen como finalidad garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y fomentar la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Que es necesario establecer una estrategia integral de sustentabilidad ambiental para ampliar el área de preservación ecológica; recuperar y conservar las zonas de bosque, controlando su tala, explotación y deterioro en general, particularmente las que se desarrollan en el área de influencia de la Presa Tepetitlán.

Que la Secretaría de Ecología ha realizado los estudios en el sitio conocido como Presa Tepetitlán, el cual reúne las características que justifican la necesidad de declararlo como Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua Presa Tepetitlán".

Que previo a la expedición de la declaratoria correspondiente, el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, denominado de la conservación ecológica y protección al ambiente para el desarrollo sustentable, establece que deberán realizarse los estudios que la justifiquen y ponerlos a disposición del público para su consulta por un plazo no menor de treinta días naturales.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir la siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Pónganse a disposición del público para su consulta, los estudios realizados con motivo del proyecto de declaratoria del Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua Presa Tepetitlán", ubicado en los municipios de San Felipe del Progreso, San José del Rincón, El Oro e Ixtlahuaca, por un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente de su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese esta declaratoria en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Los estudios a que se refiere el presente acuerdo, se encuentran a disposición del público en las oficinas que ocupa la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Ecología, sitas en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México.

Dado en Metepec, México, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil cuatro.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA

ARLETTE LOPEZ TRUJILLO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

ENRIQUE LOPEZ MARTINEZ Y MARIA DE LOURDES GUERRA OLIVERA DE LOPEZ.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE LOPEZ MARTINEZ Y MARIA DE LOURDES GUERRA OLIVERA DE LOPEZ, expediente número 383/2001, el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil por Ministerio de Ley, ordenó emplazarles a juicio por auto de fecha veinticuatro de los corrientes, haciéndole saber que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada produzcan su contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ley respectivo para el caso de no hacerlo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado respectivas, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación en el Boletín Judicial y en el periódico El Sol de México, por tres veces de tres en tres días.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por tres veces de tres en tres días.-México, D.F., a 31 de marzo de 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosa María del Consuelo Mojica Rivera.-Rúbrica.

1065-A1.-2, 8 y 14 junio.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 582/2003.

DEMANDADO: NICOLAS ASA ESTRADA.

OLIVIA VAZQUEZ OREA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote número 19, de la manzana 128, de la Colonia Estado de México, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al

norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle 29, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

2133.-8, 17 y 28 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

SE EMPLAZA A: EDUARDO NIEVES VILLA.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 265/04, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ERIKA LILIANA DIAZ CARDENAS en contra de EDUARDO NIEVES VILLA, de quien demanda las siguientes prestaciones: I).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con base en la causal establecida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad. II).- La guarda y custodia definitiva en favor de la suscrita de mis menores hijos de nombres ANDREA MISHELLE Y EDUARDO JOSEF de apellidos NIEVES DIAZ. III).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Metepec, México, 28 veintiocho de mayo del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha

veintiuno de abril del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor EDUARDO NIEVES VILLA.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor EDUARDO NIEVES VILLA, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente el de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169, 1.170 del Código antes referido, expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los dos días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2137.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 536/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por ROSENDO AGUILAR VILLEGAS, respecto del inmueble ubicado en calle Cerrada de Abasolo sin número, en Cocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Cerrada de Abasolo; al sur: 15.00 m con Salvador Aguilar Villegas; al oriente: 15.00 m con Josefina Solís Reynoso; al poniente: 15.00 m con Eduarda Barrera Aguilar, con una superficie de 225.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, se expide en Chalco, Estado de México, el veintiocho de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

2139.-8 y 11 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DEMANDADO: LUIS SANCHEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 400/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BERNARDINA YESCAS SANCHEZ, en contra de LUIS SANCHEZ, la parte actora demanda la usucapción de una fracción del lote de terreno que esta ubicado en el número ocho, de la Privada de Juárez, colonia San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, denominado

"Zacamolpa", con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 7.15 metros colinda con el mismo terreno, al sur en 7.15 metros colinda con la calle Privada Benito Juárez, al oriente en 26.10 metros colinda con el mismo predio, al poniente en 26.10 metros colinda con el mismo predio. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del demandado LUIS SANCHEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos al demandado antes citado, los que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla y para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fíjese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el local de este Juzgado a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1104-A1.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 84/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapción), promovido por GERARDO CARDOSO ZARAGOZA, en contra de JOSE GUADALUPE RAMIREZ MORALES, el actor reclama las siguientes prestaciones: "A).- La declaración judicial que se ha consumado a mi favor la prescripción positiva (usucapción), y que por ende me he convertido en propietario del inmueble ubicado en la calle de Jorullo, Departamento 301, Edificio C", Núcleo 1, Sector 157, Zona Norte, de la Unidad CTM en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida número 117, volumen 293, libro primero, de la sección primera, de fecha 12 de noviembre de 1992, a nombre del demandado SR. JOSE GUADALUPE RAMIREZ MORALES. B).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por lo cual en fecha veintiséis de abril del año dos mil cuatro, el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: A sus antecedentes el escrito de cuenta, visto su contenido y toda vez que de los informes rendidos por el Síndico Municipal de Cuautitlán Izcalli, así como por el Jefe del Grupo de Investigaciones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dependiente de la Procuraduría General de Justicia de la propia entidad no se desprenden que se haya localizado algún domicilio de la parte demandada, no obstante la búsqueda que realizaron las mencionadas autoridades, es por ello que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente se ordena emplazar al demandado JOSE GUADALUPE RAMIREZ MORALES, por edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por lista y boletín, asimismo, procédase a fijar en la puerta de este tribunal, por conducto de la Notificadora adscrita a este Juzgado, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo de emplazamiento. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Juez del conocimiento, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Ramírez Quintanar.-Rúbrica.

1108-A1.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: MANUEL JASSO Y GERONIMO WALDO MATURANO.

En el expediente marcado con el número 40/04, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ROSA ARANA ALDANA en contra de MANUEL JASSO Y GERONIMO WALDO MATURANO, el Juez del conocimiento dicto un auto que del que se desprende los siguientes hechos: 1.- En fecha siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, mi señora madre ROSA ARANA ALDANA, adquirió en propiedad un inmueble ubicado actualmente en la calle 16 de Septiembre, sin número, colonia Ampliación Vista Hermosa, del municipio de Nicolás Romero, Estado de México, en virtud de haber celebrado contrato de compra venta con el C. GERONIMO WALDO MATURANO, el inmueble que tiene una superficie de 3,727.72 m2 (tres mil setecientos veintisiete punto setenta y dos centímetros cuadrados), teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.90 metros y colinda con Miguel Carrillo, 20.50 metros y colinda con Miguel Carrillo y 52.00 y colinda con calle 16 de Septiembre, al sur: 33.05 metros y 24.50 metros y colinda con Liboria Martínez, al oriente: 82.65 metros y colinda con Juventino Sánchez Vera, al poniente: 83.65 y linda con propiedad privada. 2.- El inmueble descrito en el numeral anterior se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, formando parte del predio denominado Rancho "El Gavilán", inscrito a nombre del C. MANUEL JASSO. 3.- El inmueble descrito en el numeral uno del presente, mi señora madre lo poseyó desde hace más de nueve años hasta el momento de su defunción (y posterior a su muerte la suscrita lo he seguido poseyendo en mi carácter de presunta heredera de los bienes de mi madre), en concepto de propietaria de manera pública, continua, pacífica y de buena fe. 4.- En fecha once de enero de mil novecientos noventa y cinco, mi señora madre falleció, por lo que en fecha siete de agosto del año dos mil uno, la suscrita denunció juicio intestamentario a bienes de mi señora madre ROSA ALDANA ARANA. 5.- Tal y como lo pruebo desde este momento, con la copia certificada del Auto Declarativo de Herederos, de fecha dieciocho de enero del año dos mil uno, se dictó la resolución en la que se me declara única y universal heredera así como albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de mi señora madre ROSA ARANA ALDANA. Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará demás en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece, por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta ciudad donde se haga la citación y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, veinte de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1108-A1.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 644/2004.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, expediente número 644/99, promovido ante este Juzgado Décimo Quinto de lo Civil, ubicado en calle de Niños Héroes número 132, sexto piso, Torre Norte, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad de México, Distrito Federal, por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de VIRGINIA MAJUL RANGEL, el C. Juez, por auto de fecha tres de mayo del presente año, señaló las once horas del día treinta de junio del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda, respecto del bien inmueble ubicada en casa habitación en condominio horizontal, marcado con el número 1, "C" de la calle Doctor Jorge Jiménez Cantú número 67, lote de terreno número uno, fraccionamiento San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, C.P.59930, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate, igual término, en los tableros del propio Juzgado, en los de la Tesorería o Recaudación de Rentas de la entidad, y en el periódico de mayor circulación de esa localidad, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo, debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ruth de las M. Orozco Navarrete.-Rúbrica.

1107-A1.-8 y 18 junio.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 1219/91.

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido por BOBADILLA CABRERA LUIS en contra de MERCEDES BALMORI COSSIO Y JOSE ALOZ SALA, expediente 1219/91, el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil mediante proveídos de fechas diez y doce de mayo del año dos mil cuatro, ordeno sacar a remate el inmueble ubicado en calle Viveros de Uman número 122, manzana 1, lote 7, supermanzana III, fraccionamiento del Valle, Tlalnepantla, Estado de México, por la cantidad de \$789,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta última cantidad. Siendo la fecha de audiencia de remate las diez horas con treinta minutos del día treinta de junio del año en curso. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la audiencia de remate igual plazo en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esa localidad.-México, D.F., a 19 de mayo del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Román Juárez González.-Rúbrica.

1105-A1.-8 y 18 junio.

**JUZGADO DE CUARTO CIVIL CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 127/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LOURDES MILLAN CORTES, en contra de PORFIRIO SANCHEZ AVILES y como deudores solidarios LUCILA AVILES MUCIÑO Y REMIGIO SANCHEZ

BALLESTEROS, se señalaron las diez horas del día uno de julio de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: El inmueble ubicado en manzana 26 (veintiséis), lote 2 (dos) casa 25 (veinticinco) Avenida 4 (cuatro), en San José La Pila, con los siguientes datos registrales: partida 982-2130, del volumen 331, libro primero, sección primera de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y tres, del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México. Por tanto se convoca a postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en la cantidad que fue valuado el bien inmueble para el remate de \$234,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Se expide la presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, así como por medio de la Lista que se fija en los estrados de este Juzgado (tabla de avisos), en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta principal de este Juzgado. Toluca, México, uno de junio de dos mil cuatro.- Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

2129.-8, 14 y 18 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 330/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de LA UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de PRIMO MENDOZA VILCHIS, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las once horas del día uno de julio de dos mil cuatro, para que tenga lugar la celebración de la novena almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Avenida Guerrero, número 162, Colonia Centro, Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con Leticia Meza Fajardo y Hermanos; al sur: 7.00 metros con calle Guerrero; al oriente: 19.00 metros con Cliserio Rojas; y al poniente: 19.00 metros con Leticia Meza Fajardo y Hermanos, con una superficie de 133.00 metros cuadrados. Sirviendo para el remate la cantidad de \$491,684.00 CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y se citan acreedores, para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

2130.-8, 14 y 18 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 810/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LA UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de PEDRO ZAMORA ORTIZ, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las once horas del día ocho de julio de dos mil cuatro, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del 35% del inmueble embargado en el presente juicio y, ubicado en la Fracción Cuarta del Rancho "María Lupe" antes Hacienda "San Juan Guadalupe", en Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 797.30 metros, 90.50 y colinda con

Guadalupe Zamora Amezcua, 201.00 metros con Ingeniero Jorge Zamora Ortiz, 67.80 metros con Ma. del Carmen Zamora Ortiz, 438.00 metros con Miguel Angel Zamora Ortiz; al sur: 743.45 metros con pequeñas propiedades de Reyes Xolox y Ejido de Xolox; al oriente: 437 metros con pequeñas propiedades de Reyes Xolox; y al poniente: 441.90 metros con Ejido de San Bartolo Cuautlalpan, con una superficie de 33.82277 Has., sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,500,000.00 CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la presente almoneda, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

2131.-8, 14 y 18 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

ALMA GRACIELA FLORES GONZALEZ, en el expediente número 323/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapción, respecto del lote número 35 (treinta y cinco), de la manzana 45 (cuarenta y cinco), ubicado en calle Iturbide, número doscientos ochenta, Colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes, en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 34; al sur: 17.00 metros con lote 36; al oriente: 8.05 metros con calle Iturbide; al poniente: 8.00 metros con lote 14; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial. Y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

2132.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARIO VARGAS ARROYO.

El C. JESUS ANGEL JAIME HEREDIA, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, en el expediente número 494/03, le demanda la usucapción respecto de la vivienda triplex 002, E-2, lote 36, manzana 7, ubicado en el Fraccionamiento Embotelladores, Texcoco, pertenecientes a este Municipio y

Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 60.94 m², y mide y linda: al N-O: 5.19 metros y 2.31 metros con fachada posterior con jardín; al N-E: 7.125 metros con fachada lateral con reg. 13 y 1.24 metros con jardín; al S-E: 6.74 metros con fachada principal con andador "K" y 1.26 con área común; al S-O: 8.364 metros con fachada lateral con departamento 001, arriba con departamento 102, abajo con cimentación; B) La cancelación y tildación total de los datos que obran en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Texcoco y respecto de la vivienda que aparece a favor del ahora demandado. C) Como consecuencia la sentencia que se emita en su oportunidad se inscriba a nombre del suscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, para que en lo sucesivo sirva de título de propiedad. D) El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente asunto en todas y cada una de sus instancias, para el caso de que el demandado se llegare a oponer temerariamente a mi acción. La Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, debiendo señalar domicilio, para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Texcoco, México, de no hacerlo las ulteriores notificaciones, se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los diecinueve días de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2127.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JOSE LUIS MANUEL SERRANO LABASTIDA. Exp. 66/2001, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada Margarita Cerma Hernández, ha señalado las diez horas del día treinta de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble materia del juicio, ubicado en: calle Los Sauces Oriente número 32, Fraccionamiento Arcos del Alba C.P. 54750, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$913,500.00 (NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: México, D.F., a 20 de mayo de 2004.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Aguilera García.-Rúbrica.

1110-A1.-8 y 18 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 291/2004.
C. ROBERTO MARTINEZ MARCA.

MARIA DEL CARMEN CORTAZAR MEJIA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: A).- El Divorcio necesario. B).- El

pago de una pensión alimenticia, para la suscrita y el menor hijo ROBERTO MARTINEZ CORTAZAR, C).- La guarda y custodia definitiva, D).- La terminación de la sociedad conyugal, E).- La pérdida de la patria potestad sobre el menor. Haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, en otro, periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

805-B1.-6, 17 y 28 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 246/2004.
DEMANDADO: RUBEN ALBOR ROMERO.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ROMAN ESTRADA ROMERO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, manzana 9, de la Colonia Ampliación La Perla de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 4; al sur: 15.00 metros con lote 6; al oriente: 09.00 metros con lote 42; al poniente: 09.00 metros con calle Poniente 25; con una superficie total de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

806-B1.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 128/2004.
DEMANDADO: ALEJANDRO GARCIA ZARATE, SUCESION DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A. E INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARGARITA AVILA VILLELA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, manzana 13-A, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que tiene las

siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con Av. del Ferrocarril; al sur: 20.75 metros con lote 3; al oriente: 09.00 metros con lote 6; al poniente: 09.00 metros con Calle 13; con una superficie total de 186.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda:

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

807-B1.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido ante el Juzgado Décimo Segundo de Paz Civil del Distrito Federal por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MARTINEZ FLORES ENRIQUE HILARIO y JOSEFINA VARGAS BULLON DE MARTINEZ bajo el expediente número 81/2003, obran entre otras constancias las siguientes que en su parte conducente dicen:

México, Distrito Federal, a quince de abril del año dos mil cuatro.

Agréguese a su expediente. . . el escrito del apoderado de la parte actora. . . se tiene por acusada la rebeldía que hace valer en contra de la demandada. . . en consecuencia se le tiene por conforme con el dictamen rendido por el perito de su contraria. . . por corresponder al estado de los autos y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573, 574, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se señalan las. . . para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del inmueble hipotecado en el presente juicio, UBICADO EN LA CASA MARCADA CON LA LETRA (C) DEL MODULO 3, CONDOMINIO HORIZONTAL, MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL 401, DE LA CALLE VILLA DORADA COLONIA VILLAS DE CUAUTITLAN, CARRETERA CUAUTITLAN ZUMPANGO, RANCHO TLALTEPAN, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO sirviendo como base del remate la cantidad de \$120,600.00 (CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100). . . debiéndose anunciar la venta por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces. . . debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS HABLES, y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, siendo postura legal LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD INICIALMENTE MENCIONADA. . . Asimismo toda vez que el inmueble a rematar en el presente juicio se encuentra en CUAUTITLAN. . . ESTADO DE MEXICO. . . gírese atento exhorto al C. Juez competente de dicho lugar para que por su conducto y en auxilio de las labores de éste juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de dicho juzgado. . . Notifíquese. . . -Doy fe.

OTRO AUTO: México, Distrito Federal, a siete de mayo del año dos mil cuatro.-

Agréguese a su expediente número 81/2003, el escrito del apoderado de la parte actora. . . en atención a lo solicitado se señalan las once horas del día treinta de junio del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble hipotecado en el presente juicio. . . gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México. . . para que por su conducto y en auxilio de las labores de este juzgado se sirva publicar los edictos ordenados en el diverso proveído antes mencionado. . . para lo cual se conceden treinta días hábiles al C. Juez exhortado para la práctica de dicha diligencia. . . -Notifíquese. . . -Doy fe.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos del juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, BOLETIN JUDICIAL y en la Tabla de avisos del Juzgado, todos de Cuautitlán, Estado de México.- Atentamente.-México, D.F., a 14 de mayo de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Vargas Escalera.-Rúbrica.

2120.-8 y 18 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de Junio del año dos mil dos, JESUS GARCIA RAMOS como representante legal del señor ANTONIO GARCIA QUIROZ, promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de HERMELINDO GARCIA QUIROZ Y/O ROSA ZURITA ULLOA, siendo que el señor ANTONIA GARCIA QUIROZ, es el hermano que le sobrevive al señor HERMELINDO GARCIA QUIROZ, quien falleció el día primero de febrero del año dos mil, quien se encontraba casado con la señora ROSA ZURITA ULLOA, quien falleció el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, por lo que se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezca al Juzgado a reclamarlo dentro de los cuarenta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial, que lo represente, se seguirá el juicio.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 31 treinta y un días del mes de mayo del año 2000, dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

2122.-8 y 17 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente marcado con el número 165/93, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO EN CONTRA DE GRUPO YODRI, S.A. DE C.V., por auto de fecha doce de mayo del año en curso, se señalaron las nueve horas del treinta de junio del año dos mil cuatro, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate, respecto al bien inmueble embargado en este procedimiento, el cual se encuentra ubicado en Avenida Yucatán 50, Colonia Roma Norte, en la Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 5.00 m con lote número 187 y 14.50 m con lote 226-A, al suroeste: 18.90 m con

Avenida Yucatán, al sureste: 27.50 m con lote 227, al noroeste: 23.23 m con lote 186, con una superficie total de: 489.83 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, con número de folio real 461741, de fecha 24 de abril de 1990, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,054,145.50 (TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), resultando de la deducción del diez por ciento del precio en que fuera valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado, donde se encuentra ubicado el bien inmueble a subastar, convocándose postores y acreedores.

Se expide el edicto para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, a los veintinueve de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2125.-8, 14 y 18 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Exp. 1512/411/02, C. GUILLERMO MOLINA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Emiliano Zapata No. 101, Bo. de Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 9.00 m y colinda con Camino Nacional; al sur: 9.00 m y colinda con zanja y herederos de Epigmenio Campos; al oriente: 16.50 m y colinda con Adela Téllez; al poniente: 16.50 m y colinda con Tigrío Téllez. Superficie 148.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 569-128-03, MARIA DE LA LUZ ZEPEDA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Arenal No. 4, Col. Lázaro Cárdenas, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 9.00 m con zanja; al sur: 9.00 m con calle sin nombre; al oriente: 12.00 m con C. Elia Cerón; al poniente: 12.00 m con Elia Cerón. Superficie 108.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 4165/253/04, ODILIA JUANA DE LA CRUZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Abajo, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.00 m con

terminal de autobuses; al sur: 10.00 m con calle Guadalupe Guadarrama; al oriente: 50.10 m con Serafín y Angelina de la Cruz B.; al poniente: 47.70 m con Serafina de la Cruz B. Superficie 489.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 4164/252/04, FELIPA SOLANO MAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 5 de Mayo, Barrio de Santa Cruz Autopan, Municipio de San Pablo Autopan, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con Víctor Peña González; al sur: 13.00 m colinda con Víctor Peña González; al oriente: 13.00 m colinda con Fernando Ferreira; al poniente: 13.00 m con Privada 5 de Mayo. Superficie aproximada de 169.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 4163/251/04, MARIA CANDELARIA HERNANDEZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Revolución, esquina 5 de Mayo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.68 m con calle Revolución; al sur: 15.68 m con Rosendo Hernández Sanabria; al oriente: 16.57 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 16.57 m con Rosendo Hernández Sanabria. Superficie 259.81 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 4162/250/04, JOSEFINA FLORES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario Sur, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 27.20 m con entrada privada de 1.80 m de ancho; al sur: 27.20 m con María Medina Mays; al oriente: 8.70 m con calle Centenario Sur más un paso privado de 1.80 m de ancho; al poniente: 8.70 m con Sergio Serrano más un paso privado de 1.80 m de ancho. Superficie 285.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 4161/249/04, JUAN PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 30.20 m con Juan Pérez Gabriel; al sur: en tres líneas de 21.05 m con Fidel Pérez

Hernández de 5.00 m con Guadalupe Apolinar Neri y de 13.25 m con calle de Revolución; al oriente: 4.60 m con Juan Pérez Gabriel; al poniente: en dos líneas de 6.10 m con Fidel Pérez Hernández y 6.80 m con Pedro Nolasco. Superficie 207.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 4160/248/04, ALEJANDRA SOLANO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agustín Millán, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.05 m con Hilarío Cosmé; al sur: 10.05 m con calle Agustín Millán; al oriente: 11.00 m con C. Guadalupe Sanabria Gómez; al poniente: 11.00 m con Juan Audencio. Superficie 110.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 4159/247/04, LUCAS SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso sin número en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Inés Salvador; al sur: 19.80 m con León Clemente; al oriente: 50.50 m con Jacoba Pérez; al poniente: 52.00 m con Gregorio Salvador. Superficie 1,148.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 2892-154/04, SERAFIN RAFAEL DE LA CRUZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Abajo, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Francisco Ramón de la Cruz Bermúdez; al sur: 17.35 m y colinda con María Angelina de la Cruz Bermúdez; al oriente: 22.30 m colinda con caño regador; al poniente: 17.10 m colinda con Odilia Juana de la Cruz Bermúdez. Superficie aproximada de 308.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 3 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 2891-153/04, MARIA ANGELINA DE LA CRUZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Abajo, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 17.35 m colinda con el señor Serafin Rafael de la Cruz Bermúdez; al sur: 19.40 m

colinda con calle Guadalupe Guadarrama; al oriente: 17.70 m colinda con caño regador; al poniente: 16.70 m colinda con la Sra. Odilia Juana de la Cruz Bermúdez. Superficie aproximada de 315.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 3 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5344-356/03, MARICELA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Loma, San Miguel Almolyan, Municipio de Almolya de Juárez, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 75.00 m con Margarito Bernal, Martín Villar y Noé Solís; al sur: 77.00 m con Juan Solís García; al oriente: 38.30 m con Anastacia Solís Sánchez; al poniente: 39.00 m con José Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de 2,935.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 2 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 10540-803/03, GERARDO AUDENCIO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 16, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 8.00 m con calle privada; al sur: 8.00 m con el C. Ernesto Hernández Muciño; al oriente: 10.80 m con el C. Alvaro Audencio Hernández; al poniente: 10.55 m con Juana Audencio Hernández. Superficie 85.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 2 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 9960-750/03, ANA MARIA DIAZ MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso, esquina con Cal. San Antonio Abad, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: colinda con cero metros ya que termina en punta; al sur: 17.20 m con Alberto Alejo Díaz Mancilla; al oriente: 17.90 m con Casiano Díaz Mancilla; al poniente: 21.10 m con Casiano Padilla.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 7081-482/03, JOSE REY PEÑA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Diego Alcalá 2a. Sección, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte:

92.10 m con Mercedes González; al sur: en dos líneas 1ª. de 77.50 m, 2ª. de 12.70 m con Jorge Peña Arriaga; al oriente: en dos líneas la 1ª. de 3.20 m con camino sin nombre, 2ª. de 13.67 m con Jorge Peña Arriaga; al poniente: 16.87 m con Justo Rayón Ortega. Superficie 1,230.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 7084-481/03, ALICIA GARCIA CLAUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá, Tercera Sección, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 14.00 m con José Velásquez; al sur: 14.00 m con predio de Antonino Becerril; al oriente: 10.90 m con Adolfo Becerril; al poniente: 11.40 m con Camino Real.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 2 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 3779-218/03, PEDRO RAFAEL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 69.00 m colinda con Ismael Pérez; al sur: 83.00 m colinda con Paula López Mejía y Silvio Bartolo; al oriente: 21.30 m colinda con carr. Jiquipilco el Viejo; al poniente: 18.00 m colinda con Gilberto Medina. Superficie 1,493.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 2 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 3778-217/03, ENRIQUE GARDUÑO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Arriba, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 25.40 m con Tomasa Matías Domínguez; al sur: 23.51 m con dos líneas de 15.30 y 8.21 m con Francisco Espinosa Guadarrama; al oriente: 20.90 m con dos líneas de 19.70 y 1.20 m con Francisco Espinosa Guadarrama, la primera con Av. México; al poniente: 19.80 m con Enrique Espinosa Guadarrama. Superficie 495.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 16 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 9122/02, ANASTACIO GONZALEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Matamoros s/n, Sección 3ra. Bo. Santa Rosa de San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Distrito de

Toluca, que mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con la calle Ignacio Matamoros; al sur: 13.00 m colinda con Felipe Hernández González; al oriente: 20.25 m colinda con José Guadalupe González Rojas; al poniente: 20.00 m colinda con privada Ignacio Matamoros. Superficie aproximada de 263.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 9119/02, MARIA ZAVALA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz, Barrio Santa Cruz San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 103.00 m con Cándido Zavala Moreno; al sur: 62.00 m con Lorenzo Zavala Reyes, 41.00 m con Francisco Almazán; al oriente: 7.25 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, 4.60 m con Lorenzo Zavala Reyes; al poniente: 12.50 m con Francisco Almazán. Superficie aproximada de 982.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 9121/02, EPIGMEÑO GUTIERREZ LERMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 6 de diciembre s/n. (antes Int. de Nicolás Bravo), Barrio de Jesús 2a. Sec. San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 26.00 m con Ernestina Alanís; al sur: 26.00 m con Juan Salgado, al oriente: 34.50 m con Serafín Martínez; al poniente: 38.50 m con Catarina Rosales. Superficie aproximada de 950.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 8163/2002, JOSE VICENTE VELAZQUEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tejalpa No. 122, San Cristóbal Tecolilt, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 21.00 m con Alejandro Clemente Bernal; al sur: 21.00 m con Salvador Iván Velázquez Olmedo; al oriente: 25.00 m con Macario Velázquez Bastida; al poniente: 25.00 m con Guillermina Velázquez Delgado y calle. Superficie 525.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 8043/2002, CONCEPCION BARON ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n, Barrio de la Veracruz, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, que mide y linda:

al norte: 10.50 m con Sebastián Martínez; al sur: 10.30 m con calle Benito Juárez; al oriente: 18.50 m con calle Vicente Villada; al poniente: 18.25 m con Luis Barón Zarza. Superficie aproximada de 191.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 1054/2002, AMANDA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 16.16 m con Macrina Delgado Malaquias; al sur: 16.16 m con calle Guerrero; al oriente: 13.00 m con calle Villada; al poniente: 12.26 m con Miguel Vilchis Ballesteros. Superficie aproximada de 204.87 m2..

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2140.-8, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 5635/345/04, MARIA TRINIDAD SANCHEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo, esquina calle Obreros San Lucas Xofox, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, predio denominado "Atempa", mide y linda: al norte: 30.00 m con Francisco Sánchez, al sur: 18.30 m con Avenida Hidalgo, al sureste: 12.15 m con calle Obreros, al oriente: 17.45 m con calle Obreros, al poniente: 27.00 m con callejón. Superficie aproximada de: 699.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2121.-8, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 407-125/04, JOSEFINA MONROY CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. 2ª. Manzana, Barrio de Hidalgo, Timilpan, México, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 70.91 m colinda con camino sin nombre, al sur: 67.80 m colinda con Barranca o Rio sin nombre, al oriente: 101.81 m en dos líneas, la primera de: 14.81 m colinda con Carretera a Yondeje, la segunda: 87.00 m colinda con María González Téllez, al poniente: 147.40 m de norte a sur, colinda: 96.00 m con José Luis González Martínez, y 51.40 m con Valente González Gabriel. Superficie aproximada de: 8.765.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 4 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2128.-8, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 46/2004, ROGELIO SANTANA REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en San Martín Cochochitepec, perteneciente al Municipio de Ixtapan del Oro, Estado de México, que mide y linda: al norte: 6 líneas quebradas que suman 199.10 m con zanja, al sur: 6 líneas quebradas que suman 247.90 m con arroyo, al oriente: 25.60 m con Arnulfo Velásquez, al poniente: 3 líneas quebradas que suman 65.50 m con Isidro Santana Rebollar. Con una superficie de: 7,806.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de mayo de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2134.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 36/2004, ISIDRO SANTANA REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la Comunidad de San Martín, perteneciente al Municipio de Ixtapan del Oro, Estado de México, al norte: 15.00 m y colinda con zanjón de agua, al sur: dos líneas quebradas de oriente a poniente: 23.80 m y otra de 16.70 m y colinda con camino al Salto de Chihuahua, al oriente: en varias líneas quebradas de norte a sur: 15.00 m, 8.70 m, 47.70 m, 8.70 m, 16.00 m, 31.80 m, y 16.70 m y colinda con arroyo y Rogelio Santana Rebollar, al poniente: 106.00 m colinda con Germán Santana Rebollar. Con una superficie de: 5333.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de mayo de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2135.-8, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 617/154/04, VICTOR JUAN AGUILAR VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa, de un bienes de los llamados de propiedad particular, Ub. En la calle Libertad S/N, en San Simón, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 7.00 m con Juvenal Calvo Lazos, sur: 8.00 m con Andrés Varona, oriente: 22.50 m con calle Libertad, poniente: 18.00 m con Juvenal Calvo Lazos y Andrés Varona. Superficie: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 3 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2124.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 616/153/04, VICTOR JUAN AGUILAR VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa, de cuatro bienes de los llamados de propiedad particular, el primero denominado "La Mora", ubicado en domicilio conocido San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 20.00 m con Jesús Díaz Cruz, sur: 44.00 m con Artemio Gómez Elias, oriente: 52.00 m con vereda, poniente: 48.00 m con río. Superficie: 1,600 m2. El segundo denominado "El Solar", ubicado en domicilio conocido, San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 17.70 m con Teresa Gómez Vázquez, sur: 18.00 m con Martiniano Castillo Hernández, oriente: 43.50 m con Marcos Villa Gómez, poniente: 34.05 m con Agustín García Escobar y Martiniano Castillo Hernández. Superficie: 692.04 m2. El tercero denominado "Los Capulines" ubicado en domicilio conocido, San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 22.00 m con Elodia Gómez García, sur: 20.00 m con calle, oriente: 58.00 m con Amalia Vilchis Gómez y Cristina Vilchis Gómez, poniente: 51.00 m con Victoria Gómez Ramírez. Superficie: 1144.50 m2. Y el cuarto denominado "El Lindero" ubicado en Do. Con. San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, norte: 41.30 m con Gabriel Aguilar Calvo e Irene Calvo Lazos, sur: 41.30 m con Cosme Aguilar Calvo, oriente: 12.30 m con Abel Castillo Trujillo, poniente: 13.50 m con Gabriel Aguilar Calvo. Superficie: 532.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2124.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 615/152/04, VICTOR JUAN AGUILAR VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa, de dos bienes de los llamados de propiedad particular, el primero denominado "La Huertita" ubicado en domicilio conocido, San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: sin colindancias, sur: 31.00 m con Teresa Gómez Vázquez, oriente: 42.00 m con Delfina López Aguilar, poniente: 47.00 m con Rocio Díaz Morales y Librada Bobadilla Díaz. Superficie: 651.00 m2. El segundo denominado "El Jazmín" domicilio conocido San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 39.00 m con Guadalupe Sánchez Zetina, sur: 54.00 m con Juvenal Calvo Lazos, oriente: 55.00 m con caño de agua, poniente: 51.30 m con Salustia Gómez Ramírez y Amalia Gómez Ramírez. Superficie: 2471.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2124.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 550/140/04, RUBEN VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de propiedad particular, ubicado en el callejón de los Aguacates, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 3.75 m con Enrique Salgado Castañeda, sur: 7.00 m con Paula Reynoso, oriente: 14.45 m con Reberiano Millán y René Sánchez Millán, al poniente: 12.87 m con callejón de los Aguacates. Superficie: 73.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2124.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 338/135/04, EULALIA BERNAL DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de labor y riego de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 125.00 m con Nabor Gonzaga, sur: 125.00 m con Cirilo Guadarrama, oriente: 32.00 m con camino a Santa María, poniente: 32.00 m con tanque de la Ranchería. Superficie: 4,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2124.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 393/103/04, CRESCENCIO IBAÑEZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un sitio de terreno propio para construir, de propiedad particular, ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 12.00 m con Agustín Tapia, sur: 11.00 m con servidumbre de paso de 1.00 m, oriente: 8.55 m con Juan Romero Pérez, poniente: 9.00 m con Av. Vialidad 2 de Marzo. Superficie: 100.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2124.-8, 11 y 16 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 04582/297/04, NARCISO AGUIRRE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Pirules, lote número 8, manzana número 4, Colonia San Lorenzo, parte alta, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con J. Carlos Rivera, al sur: 15.00 m con Miguel Ortega, al oriente: 08.00 m con calle Pirules, al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Con una superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04583/298/04, LIBRADO NICOLAS DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Pino, lote número 17, manzana número 2, Colonia San Lorenzo, parte alta, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual

mide y linda: al norte: 15.00 m con Teóduo Bibriesca, al sur: 15.00 m con Ana María Fontes, al oriente: 08.00 m con propiedad privada, al poniente: 08.00 m con calle Pino. Con una superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04567/282/04, MA. DE LOURDES SUSANA ALONSO C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento en la calle Benito Juárez, Esquina calle Pirules, en Cerro de Las Palomas, Barrio San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 15.00 m con lote No. 2, Gustavo Bravo Castro, al oriente: 08.00 m con calle Pirules, al poniente: 08.00 m con lote baldío. Con una superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04592/281/04, MARIBEL PINEDA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Xicotencatl número 33, en Santa Catarina, en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.50 m con Esperanza Pineda Juárez, al sur: en dos líneas: la primera: 09.00 m con calle Xicotencatl, la segunda: 06.50 m con Abraham Gama Islas, al oriente: 19.92 m con calle Tezozomoc, al poniente: en dos líneas: la primera: 13.67 m con Abraham Gama Islas, la segunda: 06.87 m con Mariana Tovar García. Con una superficie de: 229.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04566/280/04, MA. DEL REFUGIO ALONSO CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento en la calle Arenal sin número, Colonia Cerro de las Palomas, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.73 m con Epifanio López Rojas, al sur: 19.73 m con Clara Nava Huillamin, al oriente: 07.00 m con Eulogio Santiago Cuevas y Clara Nava Huillamin, al poniente: 07.00 m con calle Arenal de: 07.00 m. Con una superficie de: 138.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04565/279/04, MATILDE MENDOZA CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento, del lote número 16, de la manzana única, en el Barrio San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Emilio Trejo, al sur: 18.00 m con Antonio González, al oriente: 07.00 m con calle Calandrias, al poniente: 07.00 m con Florino López. Con una superficie de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04564/278/04, GREGORIA FERRER ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 54, de la manzana única, de la calle Segunda Cerrada de Agricultores, en el Barrio de San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con lote No. 53, al sur: 08.00 m con calle 2da. Cerrada de Agricultores, al oriente: 15.00 m con Ramiro Reyes Contreras, al poniente: 15.00 m con Jorge Medina Flores. Con una superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04572/287/04, JULIAN NOE MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento en el Barrio de San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.80 m con Mauricio Loza Hernández, al sur: 11.40 m con Benjamín Mercado Salazar, al oriente: 18.00 m con Cirilo Angel Bautista y Dionisio Senón, al poniente: 18.00 m con calle. Con una superficie de: 181.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04573/288/04, ANA MARIA GIL SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 24, en la calle Gorriones, en Cerro de Las Palomas, en el Barrio de San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Jesús González Fajardo, al sur: 18.00 m con calle Jilgueros, al oriente: 06.50 m con calle Gorriones, al poniente: 08.15 m con Longino Victorino Mendoza Cortés. Con una superficie de: 131.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 06490/486/03, SATURNINO NOPATITLA
DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
predio que se encuentra ubicado en la calle Prolongación Dolores
sin número, en el pueblo de Nexquipayac, en el municipio de
Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y
línda: al norte: 20.00 m con Joaquín Nopatitla Delgadillo, al sur:
20.00 m con Andrés Guadalupe Nopatitla Arredondo, al oriente:
08.40 m con Ejido Llamado "Contreras", al poniente: 08.40 m con
calle privada. Con una superficie de: 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04571/277/04, ALFONSO DOMINGUEZ
HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
predio que se encuentra ubicado en el lote número 8 de la
manzana número 345 de la calle Calandrias, en Cerro de Las
Palomas, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco,
Estado de México, el cual mide y línda: al norte: 18.00 m con
propiedad privada, al sur: 18.00 m con Carmelo Pabía Juárez, al
oriente: 07.00 m con calle Calandrias, al poniente: 07.00 m con
Faustino Martínez García. Con una superficie de: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04570/276/04, RITO HERNANDEZ PECERO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se
encuentra ubicado en la calle Chimalpopoca, manzana número 1,
en el lote número 11 de la Colonia Ampliación, San Lorenzo, en el
municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de
México, el cual mide y línda: al norte: 29.50 m con propiedad
privada, al sur: 29.50 m con propiedad privada, al oriente: 10.00
m con propiedad privada, al poniente: 10.00 m con calle
Chimalpopoca. Con una superficie de: 295.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04569/284/04, MARIANO NAVA RIVERA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra
ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento del
que se desgrega una parte: lote número 13, en Villa San Agustín,
en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de
México, el cual mide y línda: al norte: 08.00 m con Teófilo Neyra,
al sur: 08.00 m con privada, al oriente: 18.00 m con lote No. 12, al
poniente: 18.00 m con lote No. 14. Con una superficie de: 144.00
m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04568/283/04, VICTOR MANUEL REYES
HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
predio que se encuentra ubicado en el lote sin número, de la calle
Cerrada Metepango, en San Lorenzo, en el municipio de
Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual
mide y línda: al norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur:
12.00 m con propiedad privada, al oriente: 10.00 m con propiedad
privada, al poniente: 10.00 m con Cerrada Metepango. Con una
superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 4998/272/04, MA. DE LOS ANGELES LUGO
LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio
que se encuentra ubicado en la calle Benito Juárez, en el lote
número 47, de la manzana número 16, en Xaltipac, en San
Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco,
Estado de México, el cual mide y línda: al norte: 10.00 m con
propiedad privada, al sur: 10.00 m con calle Benito Juárez, al
oriente: 15.00 m con propiedad privada, al poniente: 15.00 m con
propiedad privada. Con una superficie de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4996/273/04, MARIO CASTRO ORTIZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra
ubicado en la calle Gorriones, en el lote número 5, de la manzana
número 2, en San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán,
distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y línda: al
norte: 14.00 m con Adán Ojeda; al sur: 14.00 m con Gabriel
Molina; al oriente: 09.00 m con Jesús Cabrera; al poniente: 09.00
m con calle Gorriones. Con una superficie de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 4997/274/04, MARGARITO URAGA RIVERA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se
encuentra ubicado en la calle Arenal número 28, en la Colonia
Cerro de las Palomas, en el municipio de Chimalhuacán, distrito

de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con Cornelio Trejo Ríos; al sur: 19.00 m con Abel Santos Bautista; al oriente: 08.00 m con calle Arenal; al poniente: 08.00 m con Eleazar Espinosa Soreano. Con una superficie de 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5128/311/04, FAUSTO CORTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 4, de la manzana número 48, de la calle Pavorreal, en la Colonia Cerro de las Palomas, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con Andrés Morán Solís; al sur: 13.00 m con Esther Oropeza; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle Pavorreal. Con una superficie de 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5129/312/04, MARCELA CRUZ DE CARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 2, de la manzana número 4, de la calle Andador Gorriones, en Cerro de las Palomas, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.60 m con Andador Gorriones; al sur: 13.60 m con lote No. 3, manzana No. 3; al oriente: 11.00 m con lote No. 1, manzana No. 4; al poniente: 11.00 m con propiedad privada. Con una superficie de 149.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5130/313/04, EMILIA IRENE LOPEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Misterios sin número, en el Barrio de San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con callejón Tepatlaxco; al oriente: 15.00 m con calle Misterios; al poniente: 15.00 m con Enriqueta Pineda Archundia. Con una superficie de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5131/314/04, PEDRO VALENCIA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento, en el lote número 13, manzana número 26, en el Barrio de San

Lorenzo 2 Ampliación, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Pedro Valencia Luna; al sur: 18.00 m con Florentina Cruz Gutiérrez; al oriente: 07.00 m con Salvador Buendía González; al poniente: 07.00 m con calle Golondrinas. Con una superficie de 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5127/310/04, JUVENTINO LOEZA LIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 16, manzana número 2, de la calle Francisco Primo y Verdad, en San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Fernando Buendía Nequiz; al sur: 10.00 m con calle Francisco Primo y Verdad; al oriente: 12.00 m con sucesión de la Familia Nájera; al poniente: 12.00 m con Alejandro Rodríguez. Con una superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5105/304/04, MANUEL GUTIERREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento, marcado con el lote número 65, en el Barrio de San Agustín Atlapulco, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.60 m con lote No. 66; al sur: 16.70 m con Aurelio González; al oriente: 08.00 m con lote No. 64; al poniente: 08.00 m con calle. Con una superficie de 117.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5104/303/04, JOSAFAT JARAMILLO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Jardines, lote número 38, manzana número 20, Colonia Ampliación San Agustín Atlapulco, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con Candelaria Sánchez; al sur: 08.00 m con calle Jardines; al oriente: 16.00 m con Jorge González; al poniente: 16.00 m con Josafat Jaramillo. Con una superficie de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5102/301/04, OFELIA REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento, en San Agustín Atlapulco, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con José Maya; al sur: 16.00 m con José Miguel Acahulte; al oriente: 13.00 m con Otoniel Chávez; al poniente: 13.00 m con barranca San Lorenzo. Con una superficie de 208.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5043/277/04, JUAN FRANCISCO ALCANTARA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Privada Zaragoza sin número, en Santa Cruz de Arriba, en el municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.80 m con terreno ejidal de la Resurrección; al sur: 21.75 m con Panteón de Santa Cruz de Arriba; al oriente: 25.20 m con Juan Espinosa Huescas; al poniente: 21.20 m con terreno ejidal de la Resurrección. Con una superficie de 481.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 5049/316/04, MARIA ELENA SORIANO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno rústico en Cerrada de Ixtlahualtongo, en el poblado de Santiago Cuautlalpan, en el municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: con tres medidas la primera 35.50 m con Jesús Castro García, la segunda 08.00 m con Miguel Ángel Loza Martínez, la tercera 26.10 m con Adrián Castro García; al sur: con tres medidas la primera 47.50 m con Gabriela Edith Fierros, la segunda 06.87 m con Cerrada de Ixtlahualtongo, la tercera 20.10 m con Gerardo Lozano González; al oriente: 17.17 m con Alfonso Delgadillo Vera; al poniente: 10.30 m con Humberto Xolaipa. Con una superficie de 989.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 09538/598/04, JUANA GUZMAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 23, manzana número 2, de la calle Acalote, en el barrio de Xochitenco, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.00 m con lote número 11, al sur: 07.00 m con calle Acalote, al oriente: 18.80 m con lote número 24, al poniente: 17.00 m con lote número 22. Con una superficie de 125.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 06180/460/03, MARISOL VEGA VIEYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Cerrada de Mineral número 15, Cuernalan, en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Patricio Peralta Salas, al sur: 15.00 m con Patricia Vleyra García, al oriente: 07.60 m con Asunción Herrera, al poniente: 04.30 m con calle 2ª. Cerrada de Mineral. Con una superficie de 78.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 03862/209/04, HISIDRA OLIVA JUAREZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Cerrada 5 de Mayo número 4 en el pueblo de Santa María, en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.20 m con Alberto Carvajal Rivero, al sur: 10.70 m con Benito Rivero Valdez, al oriente: 16.35 m con privada, al poniente: 16.10 m con Cerrada 5 de Mayo. Con una superficie de 143.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04470/258/04, FELIX GALVAN BAÑOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el barrio de Huitznáhuac, en el municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.25 m con carretera, al sur: 06.25 m con Josefina de Cos Velásquez, al oriente: 27.30 m con Salvador Franco Vargas, al poniente: 31.00 m con Guadalupe de Cos. Con una superficie de 196.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 02878/141/04, VICTOR MANUEL RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Avenida Diligencias s/n, colonia Concepción, San Miguel Xometla, en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 45.50 m con Ernestina Juárez Ramírez, al sur: 32.78 m con Laura Fonseca Ramírez, al oriente: 54.31 m con Anita Cárdenas de Galicia, al poniente: 63.91 m con Avenida Diligencias. Con una superficie de 2,689.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04467/255/04, ANGEL ROLDAN MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el pueblo de Chipiltepec, en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 68.00 m con privada, al sur: 68.00 m con Concepción Hernández, al oriente: 27.77 m con Avenida Tezoyuca, al poniente: 28.00 m con Víctor Roldán Enciso. Con una superficie de 1896.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04469/257/04, HERMINIO GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el pueblo de Tepexpan, en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 40.60 m con la propia vendedora, al sur: 39.40 m con Esperanza Corona de Ramírez, al oriente: 17.60 m con Francisca Fuentes, al poniente: 19.00 m con calle Vicente Guerrero. Con una superficie de 734.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04576/291/04, JUAN PEREZ DE LA CRUZ Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Cuarta Cerrada de Benito Juárez parte alta, en el barrio de San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.30 m con Alejandro Lucas Gómez, al sur: 21.35 m con Alejandro Ramírez Velazco, al oriente: 08.00 m con María Venancio Antonio, al poniente: 08.00 m con Cerrada de Benito Juárez. Con una superficie de 176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04577/292/04, JAVIER SOSA BELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 2 manzana número 33, de la calle Cardenal, en el barrio de San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.60 m con Mario Sosa Bello, al sur: 15.00 m con Gerónimo Castillo Sotero, al oriente: 09.00 m con José Valdovinos Sánchez, al poniente: 09.00 m con calle Cardenal. Con una superficie de 128.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04578/293/04, MARIA SOCORRO SANCHEZ MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Arenal lote número 5, manzana número 3, colonia San Lorenzo parte alta, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con José Juan Bravo Ambrosio, al sur: 15.00 m con Everardo Marín, al oriente: 08.00 m con Segis Moisés Sánchez, al poniente: 08.00 m con calle Arenal. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04579/294/04, MICHAELA MORAN VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Pirules lote número 2 manzana número 4, colonia San Lorenzo parte alta, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Trinidad López, al sur: 15.00 m con Juana Maya, al oriente: 08.00 m con calle Pirules, al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04580/295/04, NOEL MARTINEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Pino lote número 17 manzana número 1, colonia San Lorenzo parte alta, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Mónica Carranza, al sur: 15.00 m con Antonio Piña, al oriente: 08.00 m con calle Pino, al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2141.-8, 11 y 16 junio.

Exp. 04581/296/04, TRINIDAD LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Pirules lote número 3, manzana número 4, colonia San Lorenzo parte alta, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual

mide y linda: al norte: 15.00 m con Feliciano Calderón, al sur: 15.00 m con Micaela Mora, al oriente: 08.00 m con calle Pirules, al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2141.-8, 11 y 16 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO
AVISO NOTARIAL**

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DOÑA BERTHA GARRIGA VIDAÑA, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA.

Mediante instrumento número 23,871, extendido el catorce de mayo del año dos mil cuatro, ante mí y en el protocolo a mi cargo, doña María de Lourdes Garriga Vidaña y don Enrique Daniel Bermejo Garriga, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, **RADICARON** la sucesión testamentaria de doña Bertha Garriga Vidaña, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria, **RECONOCIERON** la validez del testamento público abierto que la autora de la sucesión otorgó en instrumento número 12,349, extendido el cuatro de febrero del año dos mil dos, en el protocolo ordinario y ante la fe del entonces notario número Diez del distrito de Cuautitlán, Estado de México con residencia en Cuautitlán Izcalli, licenciado Juan José Ruiz Bohórquez; (2) **ACEPTARON** respectivamente el legado y la herencia universal instituida en su favor; (3) **SE RECONOCIERON** recíprocamente sus derechos hereditarios; y, (4) don Enrique Daniel Bermejo Garriga **ACEPTO** además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, razón por la cual le fue discernido explicándole los derechos y obligaciones inherentes al mismo, agregando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Cuautitlán

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

2136.-8 y 17 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, a 21 de mayo del año 2004.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4396 del Volumen 102 del protocolo a mi cargo con fecha veinte de mayo del dos mil cuatro, se hizo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la

señora SOCORRO FLORES PEREZ, que otorga, el señor FAUSTINO MARTINEZ DEL VALLE, en su calidad de cónyuge supérstite, PEDRO PABLO MARTINEZ FLORES Y FRANCISCA ESTHER HERNANDEZ FLORES, en su calidad de hijos de la de cujus; repudio de derechos hereditarios que otorgan los señores PEDRO PABLO MARTINEZ FLORES Y FRANCISCA ESTHER HERNANDEZ FLORES, en la sucesión a bienes de la señora SOCORRO FLORES PEREZ.

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO

804-B1.-8 y 17 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, Junio 03, 2004.

Mediante instrumento número 26,284 de fecha 3 de junio del año 2004 otorgado ante la Fe de la suscrita Notario, se hizo constar la tramitación ante Notario Público de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FAUSTINO GALICIA MORALES que solicitan los señores Silvia, Concepción Guadalupe, Luz María y Federico de apellidos Galicia Fontes - descendientes en línea recta en primer grado del autor de la herencia y presuntos herederos del autor de la Sucesión, quienes comparecen en este acto en compañía de la señora Rosa Amelia Fontes Díaz - cónyuge supérstite -, a efecto de llevar a cabo el trámite notarial de la Sucesión en mención, contando para tal efecto con la presencia de dos testigos; Instrumento en el que los presuntos herederos en compañía de la cónyuge, reconocieron sus derechos hereditarios que les corresponden y aceptaron la herencia y la señora Rosa Amelia Fontes Díaz aceptó el cargo de albacea comprometiéndose a la elaboración del inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

LIC. PURA D. LEAL DE LA GARZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 54.

2123.-8 y 17 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Número Dieciocho Mil Quinientos Cincuenta y Ocho, de fecha veintiocho de mayo del dos mil cuatro, ante la Fe del suscrito, Lic. Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, con residencia en Jilotepec, México, Radique la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARIA ANTONIETA CERVANTES Y LEMUS DE VERA, en la cual los señores IVONNE MARIA ANTONIETA VERA CERVANTES Y ANTONIO ADOLFO VERA CERVANTES, aceptan la herencia; y se nombra como Albacea de la Sucesión Testamentaria antes enunciada a la señorita IVONNE MARIA ANTONIETA VERA CERVANTES, dando a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4.79, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Jilotepec, Estado de México, a 4 de junio del 2004.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

Dos publicaciones que se harán de 7 en 7 días.

1109-A1.-8 y 17 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Número Dieciocho Mil Quinientos Cincuenta y Siete, de fecha veintiocho de mayo del dos mil cuatro, ante la Fe del suscrito, Lic. Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, con residencia en Jiotepec, México, Radique la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor JESUS AYALA CRUZ, que otorgan los señores MARIA OLIVA CHAVEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores, JESUS, GUSTAVO, LETICIA Y JAVIER, todos de apellido AYALA OLIVA, dando a conocer lo anterior de acuerdo

con lo establecido por el Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. §

Jiotepec, Estado de México, a 4 de junio del 2004.

ATENTAMENTE

**LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.**

2 publicaciones que se harán de 7 en 7 días.
1109-A1.-8 y 17 junio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 31 de mayo de 2004.

Por medio de este edicto, se convoca a postores a la subasta pública en primera almoneda de los derechos agrarios que pertenecieron a la extinta ALTAGRACIA HERNANDEZ CHAVEZ, relativo a la parcela número 213, del ejido de SANTA ANA TLAPALTITLAN, municipio de TOLUCA, siendo la postura legal el precio de \$562,000.00 (quinientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.), misma que se verificará el próximo dos de julio a las nueve horas con quince minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, colonia Vidriera, en esta ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal, lo anterior relativo al expediente número 100/2000.

Publíquese el presente edicto por única ocasión, por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico El Heraldó, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Toluca, en los Estrados del Tribunal y en las oficinas ejidales de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

2138.-8 junio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 24 de mayo de 2004.

**C. CANDIDO SOLIS SEGUNDO
P R E S E N T E**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios, que promueve en contra de Usted MAXIMINO SOLIS FLORENTINO, dentro del poblado de SAN JUAN COTE, Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México, en el expediente 166/04, en la audiencia de Ley que tendrá verificativo el próximo dieciocho de agosto a las catorce horas con veinte minutos, en el local de este Tribunal, que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldó, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de San Felipe del Progreso, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 9**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

2126.-8 y 22 junio.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 23 de la Ley del Agua del Estado de México se realiza la publicación del Balance de Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio fiscal 2003.

Flujo de ingresos y egresos de los fondos del 1o. De enero al 31 de diciembre de 2003
(Cifras en miles de pesos)

	(A)	(B)
INGRESOS	593,830,926	510,410,019
SALDO INICIAL	42,692,217	502,900
INGRESOS POR ACTIVIDAD PROPIA	442,484,664	1,697,412
IVA X PAGAR	34,856,333	2,432,570
RECURSOS EMISIÓN DE CB'S	73,805,713	2,465,799
EGRESOS		
PARQUE VEHICULAR		502,900
A FORO INICIAL, RETENIDO X EMISIÓN CB'S		1,697,412
PRIMA VACACIONAL		2,432,570
RETENCIÓN BIMESTRAL PARA PAGO CB'S (ABRIL)		2,465,799
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA		4,090,944
CERTIFICADOS BURSÁTILES (MONTO PAGADO)		6,505,515
ADEFAS CONTRATISTAS 2002		6,822,131
IMPUESTOS		8,106,892
AGUINALDOS		9,126,555
INVERSIÓN EN OBRA 2003		17,110,868
ADEFAS PROVEEDORES 2002		16,301,377
LUZ Y FUERZA		23,624,636
FIDECOMISO RÍO SAN JAVIER		30,045,057
GASTO CORRIENTE		57,333,869
NÓMINA Y FINQUITOS PERSONAL SINDICALIZADO		61,749,353
NÓMINA Y FINQUITOS PERSONAL DE CONFIANZA		44,715,048
CAEM 42.29%		215,819,073
SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE	83,420,907	
RESERVAS		
PLANTA DE TRATAMIENTO		75,804,266
ADEFAS PROVEEDORES 2003		4,187,562
ADEFAS CONTRATISTAS 2003		796,323
ADEFAS ACREEDORES 2003		27,951
ADEFAS PARQUE VEHICULAR		502,900
ADEFAS LUZ Y FUERZA (NOVIEMBRE)		1,721,707
SALDO DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE	83,043,714	377,193
	(C)=(A)-(B)	(E)=(C)-(D)

LIC. LUIS ALBERTO MARTINEZ HIDALGO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA (RUBRICA).